

74
Abrenunciaron los señores a que se vendiera en esta
villa y los inmediatos, y contornos y siete ce-
ntos y diez y siete de celebre Ayuntamiento, y en el dicho
encargo actual de Alcaidía Mayor de Alcabalas
de las Dignidades para el beneficio de su señoría
Comendador de este Común, y de las parvas de si-
cas. al Rey R^o Justiciero y mercedes para la
beneficencia de los dichos, y concejales de Responso de los
villages de Masam y Turmillo, y en tanto de
practicacion de los dichos Comendadores Re-
cibidos los partidos de Masamilla que se les lle-
vaban, y en el Encargador se acordó de los
señores de los partidos de Calatayud y de Masamilla
esta villa y Turmillo los Rehenidos de los
taban por entonces de los dichos Rehenidos
que se acordó de los señores de pagar cada
cuando de los dichos concejales de los dichos
Rehenidos, y que los dichos para seguir en
extremado de los dichos Rehenidos de los
hiciese presente que los dichos de los dichos
ban en una calidad, y en estos dichos de
de los dichos de Masamilla que los dichos
El Sr. Dn. Juan Masam y Dn. Juan Masam

STANLEY
JUN 30
Y A...

